



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE  
UNIONICIVICARADICAL

Fecha:	1/04/11	Nº:	1245
Edición:	200	Folio:	2
Exp. Nº:			
Cargo:	30/11		
Recibe:	[Signature]		

NOTA Nº 26 /11

LETRA: B.U.C.R

Ushuaia, de marzo de 2011.

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

Dn. Damián DE MARCO

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

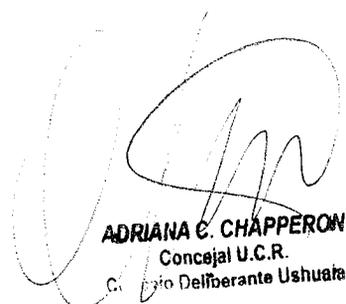
Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación al boletín de asuntos entrados de la próxima sesión ordinaria del Proyecto de RESOLUCIÓN que se acompaña en virtud de los siguientes fundamentos.

Visto y Considerando, que los días 8 y 15 de abril del corriente se desarrollarán en nuestra ciudad las Jornadas "Estrategias frente a los nuevos desafíos", desarrolladas en el marco del Programa Acceso a Justicia y Planificación Integral.

Que las mismas tendrán como objetivo el lanzamiento de la mediación prejudicial obligatoria que prevé la Ley Provincial N° 804 en su artículo 18, prevista para el mes de junio de este año y la promoción y difusión en la comunidad de la Provincia de Tierra del Fuego de los métodos Alternativos de Resolución de Conflictos como un aporte a la promoción a la cultura de la paz.

Que en virtud de la temática e importancia de las mismas se considera apropiado declararlas de interés municipal.

Por lo expuesto precedentemente solicitamos el acompañamiento de los Señores Concejales.

  
**ADRIANA C. CHAPPERON**  
 Concejala U.C.R.  
 Concejo Deliberante Ushuaia

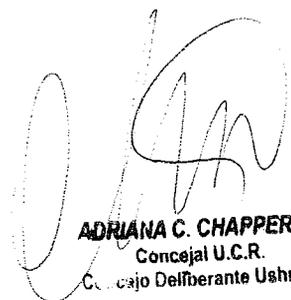
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Municipal las Jornadas “Estrategias frente a los nuevos desafíos” que se desarrollarán en la Ciudad de Ushuaia los días 8 y 15 de abril del corriente, en el marco del Programa Acceso a Justicia y Planificación Integral.

ARTICULO 2º.- La presente declaración no necesariamente ocasionará erogaciones al Erario Público de la Municipalidad de Ushuaia.

ARTICULO 3º.- Notificar a los interesados con copia autenticada del presente.

ARTICULO 4º.- Comunicar. Dar copia al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia.  
Cumplido, archivar.-



**ADRIANA C. CHAPERON**  
Concejal U.C.R.  
Concejo Deliberante Ushuaia